



Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

**PLAN SEMESTRAL DE SERVICIO SOCIAL
27 DE ENERO AL 28 DE JULIO DEL 2025
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL**

OBJETIVO: Garantizar que las y los estudiantes realicen la prestación del Servicio Social cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, además; dar observancia al Lineamiento para la Operación y Cumplimiento del Servicio Social del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México.

La prestación del Servicio Social puede realizarse en dependencias públicas y organismos privados que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación.

Así como también, se puede acreditar el servicio social a través de los siguientes programas:

- **SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO**

Los programas de Servicio Social comunitario pueden ser de **educación para adultos; programas de contingencia; cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable; apoyo a la salud; promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas; operación de programas especiales gubernamentales; programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional de la/del estudiante; y programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.**

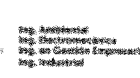
- **SERVICIO SOCIAL PROFESIONALIZANTE**

Los programas de Servicio Social profesionalizante pueden ser proyectos integradores, proyectos de investigación, proyectos de Innovación Tecnológica, proyectos de emprendimiento, así como la operación de programas especiales gubernamentales relacionados con su carrera, programas empresariales de responsabilidad social, programas productivos que permitan el desarrollo profesional de la/del estudiante y programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

- **PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTO**

Dirigido a emprendedoras/es e innovadoras/es que deseen desarrollar una idea de negocio y que tengan la iniciativa e inquietud de generar su propia microempresa y al mismo tiempo liberar su proceso de servicio social potenciando proyectos integradores multidisciplinarios. Deberán presentar su proyecto o idea propia que **NO SEA COPIA, FRANQUICIA, CONCESIÓN o MULTINIVEL**, y que cumplan con características como:

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direccióngeneral@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: www.smartin.tecnm.mx





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

- a) dar respuesta a una necesidad,
- b) que sea proyecto sobresaliente de concursos de innovación y/o emprendimiento,
- c) proyectos integradores que se estén desarrollando dentro de la División de Carrera,
- d) proyectos de creación o consolidación de microempresas en todos los sectores productivos que aporten innovación, empleos,
- e) producción de nuevos bienes y/o servicios que ofrezcan un valor agregado a lo que ya existe y satisfaga las necesidades del mercado,
- f) microempresas que hayan iniciado sus actividades y busquen expandirse o fortalecer su proyecto, que pueden estar en la fase de: idea, prototipo, tesis, prácticas académicas, desarrollo inicial que tenga identificado un mercado potencial.

Para más información de este programa en el Dpto. de Residencias Profesionales y Servicio Social del Instituto.

- **PROGRAMA DE SS CIJ (Centro de Integración Juvenil A.C.)**

Está dirigido a estudiantes de nivel medio superior y superior. Se constituye como un espacio de aprendizaje para fortalecer competencias profesionales y sociales mediante acciones de promoción de la salud con la comunidad, prevención de adicciones en distintos contextos, apoyo en tratamiento y rehabilitación. Para el CIJ, el proceso formativo de estudiantes que realizan SS es fundamental. Se diseña un plan personalizado de capacitación, el cual integra módulos temáticos y actividades de enseñanza-aprendizaje, que se cursan en línea de modo autogestivo, complementándose con sesiones de observación, retroalimentación y asesoría permanente de los especialistas del CIJ.

De acuerdo con el perfil académico, tiempo y modalidad de colaboración, y las habilidades e intereses del voluntariado, pueden ser: Actividades de promoción, preventivas, de apoyo al tratamiento y la rehabilitación, administrativas y de organización institucional, dinamización de mensajes preventivos en redes sociales.

Contacto: "Red de Voluntarios en Acción".

Teléfono: 55 5999 4949 ext. 1609 y 1632;

correo: serviciosocial@cij.gob.mx

Información general: [SS EN CIJ1](#)



Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direccióngeneral@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: www.smartin.tecnm.mx





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

- PROGRAMA NACIONAL ALFABETIZATEC

En el marco de la firma de Convenio General de Colaboración entre TecNM y el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), se crea el Programa Nacional de Alfabetización AlfabetizaTEC denominado **“Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización”**, a través de la incorporación de las y los estudiantes prestadores de servicio social o realizando voluntariado, con el objetivo de contribuir significativamente a la alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de personas en situación de rezago educativo con la conformación de brigadas de estudiantes del TecNM, participando con acciones de responsabilidad social para atender esta política pública. Participando en la incorporación a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) del IDEA, en las modalidades de: alfabetización para personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir y conclusión de la primaria o la secundaria para personas mayores de 15 años.

Directorio de coordinaciones de Zona del INEA: <http://bit.ly/3LmUZQi>

MARCO JURÍDICO

- Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación 26-03-1945, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 19-01-2018.
- Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación 13-07-1993, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 30-09-2019.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación 01-10-1945, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 05-04-2018.
- Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los/las Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, publicado en el Diario Oficial de la Federación 30-03-1981.
- Reglamentos vigentes del Servicio Social de los Estados de la República Mexicana.
- Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación 23-07-2014.
- Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio Social del Tecnológico Nacional de México.
- Marco de Referencia para la observancia del Programa Nacional AlfabetizaTEC 24-30, que emitirá la secretaria de Extensión y Vinculación, a través de la Dirección de Intercambio Académico. <https://www.voaxaca.tecnm.mx/programa-nacional-alfabetizatec-brigadas-tecnm-en-movimiento-nacional-por-la-alfabetizacion/>



Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direccióngeneral@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: www.smartin.tecnm.mx



Reg. Ambiental
Reg. Electromecánica
Reg. en Gestión Empresarial
Reg. Industrial





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

REQUISITOS:

- Constancia de avance del 68% mínimo de créditos aprobados en el plan de estudios de la carrera, (este se puede descargar a través de su kardex)
- Constancia de liberación de 5 créditos complementarios (solicitarla en el Departamento de Control Escolar)
- Solicitud de Servicio Social elaborada y firmada, se puede descargar de la página institucional <http://smartin.tecnm.mx/servicio-social.html>
- Constancia de Seguro de Salud para Estudiantes, podrás solicitarla a través de la página de servicios digitales: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

Nota: Todos los requisitos se entregarán a través del registro de estudiantes que se realizará a través del formulario del siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/4eIj41qPyX>

Los documentos del proceso se podrán descargar de la página del Instituto, en el apartado de Servicio Social.



Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direcciongeneral@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: www.smartin.tecnm.mx





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

PROGRAMA

No.	Fechas	Actividad
1	15 y 16 de noviembre del 2024	Plática de Inducción de Servicio Social a las 14:00 y 10:00 horas respectivamente, en el Auditorio del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.
2	29 de noviembre del 2024	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicios Social emitirá convocatoria para realizar Servicio Social en el periodo del 30 de enero al 28 julio del 2025.
3	4 de diciembre del 2024	Se publicará en todas las plataformas educativas y en la página oficial del Instituto.
4	08 al 15 de enero del 2025	Estudiantes: Deberán de solicitar Constancia de 5 Créditos Complementarios en el Departamento de Control Escolar. Descargar Kardex del SIE Estudiantes para comprobar los créditos aprobados
5	Del 15 al 22 de enero de 2025	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social recibirá la solicitud junto con los requisitos: 1. constancia de avance de créditos, 2. constancia de 5 créditos complementarios, 3. constancia de vigencia del IMSS. A través del formulario "Registro de Estudiantes para realizar Servicio Social" del periodo del 27 de enero al 28 julio del 2025. https://forms.office.com/r/4ejj41qPyX
6	29 de enero al 06 de febrero de 2025.	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social entregará la carta de Presentación de Servicio Social, al correo electrónico institucional de cada estudiante.
7	07 de febrero de 2025.	La dependencia recibe carta de presentación y emite carta de aceptación. La/El estudiante deberá realizar el Plan de trabajo, Cronograma de actividades y Carta compromiso para la realización del Servicio Social y entregar a través del enlace que se proporcionará a cada estudiante por correo electrónico.



Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direcciongeneral@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: www.smartin.tecnm.mx





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

8	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Bimestral 1 <p>Periodo del reporte: 27/enero al 21/marzo de 2025. (Entregar a más tardar el 07 de abril del 2025).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte Bimestral 2 <p>Periodo del reporte: 24/marzo al 30/mayo de 2025 (Entregar a más tardar el 06 de junio de 2025).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte Bimestral 3 <p>Periodo del reporte: 31/mayo al 28/julio de 2025 (Entregar a más tardar el 5 de agosto del 2025).</p>	<p>La/El estudiante entregará los reportes bimestrales y evaluaciones correspondientes al Servicio Social ante la dependencia u organismo y posteriormente serán entregados a través del enlace que cada estudiante recibirá.</p> <p>Los formatos de reporte bimestral y evaluaciones se podrán descargar de la página institucional, en el apartado de Servicio Social o a través del siguiente enlace:</p> <p>https://smartintex-my.sharepoint.com/:f/g/personal/depto_residenciayservicio_smartin_tecnm_mx/E3yv9Q2aup2NuYzqVzltl4BF6KLNwrNPou1krZ59H9Pvg?e=Ca0lix</p>
9	<p>Reporte final</p> <p>Periodo del reporte: Del periodo del 27 de enero al 28 julio del 2025.</p>	<p>La/El estudiante entregará un reporte final y las evaluaciones correspondientes de su Servicio Social, estos deben de ser revisados y firmados por la dependencia.</p>



Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direccióngeneral@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: www.smartin.tecnm.mx



Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. Industrial



[Handwritten signature and scribbles]



Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

	Entregar a través de la carpeta personal de Servicio Social a más tardar el 5 de agosto de 2025	La Dependencia elabora Carta de Liberación en la que informa que la/el estudiante terminó satisfactoriamente el Servicio Social cumpliendo un total de 480 horas durante el periodo del 27 de enero al 28 de julio del 2025.
10	14 de agosto de 2024.	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicios Social, entregará al Departamento de Control Escolar original de la Constancia de Terminación del Servicio social para el proceso de Residencias Profesionales y Titulación; las y los estudiantes podrán recibir su constancia de acreditación en su correo electrónico institucional.

Nota: Es importante que las/los Jefas/es de División conozcan que las/los estudiantes deberán cargar el Servicio Social como materia cuando esta sea carga exclusiva (aquellos que se reinscribirán solo para cursar el Servicio Social) por lo que, las/los estudiantes que cursarán materias no deberán agregar el Servicio Social en su carga académica.

Cualquier situación no prevista en este Plan Semestral de Servicio Social será resuelta por la Dirección de Planeación y Vinculación, y haciendo de su conocimiento a la Dirección General.

Realizó

Alejandro Bonilla Coyotzi
Jefe del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

Revisó

Grecia Iliana Nazar Lay
Subdirectora de Vinculación

Verificó

Emma Celinda Bonilla Macip
Directora de Planeación y Vinculación

Autorizó

Mauricio Escobar Martínez
Director General

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direccióngeneral@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: www.smartin.tecnm.mx





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

**EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, A TRAVÉS DEL
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL.**

CONVOCA:

**A LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA PODER REALIZAR EL PROCESO DE
SERVICIO SOCIAL, DURANTE EL PERIODO DEL 27 DE ENERO AL 28 DE JULIO DE 2025.**

OBJETIVO: Garantizar que las/los estudiantes realicen la prestación del Servicio Social, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de competencias profesionales, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones, además, dar observancia al Lineamiento para la Operación y Cumplimiento del Servicio Social del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México.

REQUISITOS:

1. Constancia de avance mínimo del **68%** de créditos aprobados en el plan de estudios de la carrera, (a través de la descarga de su kardex).
2. Constancia de liberación de 5 créditos complementarios (solicitarla en el Departamento de Control Escolar).
3. Solicitud de Servicio Social elaborada y firmada (descargar de la página institucional)
4. Constancia de Seguro de Salud para Estudiantes, podrás solicitarla a través de la página de servicios digitales: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

Todos los requisitos se entregarán a través del registro en línea (formulario: <https://forms.office.com/r/4ejj41qPyX>) para estudiantes que realizarán Servicio Social Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social del 08 a 15 de enero de 2025.

PLÁTICA DE INDUCCIÓN:

Los días 15 y 16 de noviembre de 2024 a las 14:00 y 10:00 horas respectivamente, se llevará a cabo la plática de inducción de Servicio Social en el auditorio del ITSSMT.

IMPORTANTE:

Las actividades por realizar son de carácter social con duración de **480 horas**, en un periodo **no menor a seis meses**

Nota: "El cumplimiento de tu Servicio Social, es requisito para el trámite de tu Residencia Profesional y Titulación".

ATENAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

Formación Tecnológica de Vanguardia para el Desarrollo Regional



**MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL**

Instituto Tecnológico Superior
de San Martín Texmelucan

San Martín Texmelucan Pue., a 10 de enero del 2025.

DIRECCIÓN GENERAL

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direcciongeneral@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: www.smartin.tecnm.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

